

Santiago, 4 de julio de 2023

Pedro Ramírez Pinto  
Director CIPER

**Presente**

Ejerciendo el derecho de aclaración y de rectificación establecido en los artículos 16 y siguientes de la Ley N° 19.733 *sobre Libertades de opinión e información y ejercicio del periodismo*, en concordancia con la garantía constitucional consagrada en el N°4 del artículo 19 de la Constitución Política de la República, sobre derecho a la vida privada y la honra, venimos a solicitar la siguiente corrección:

El día 4 de julio de 2023, a través de CIPER, se publicó una [investigación](#) donde mencionan a la Fundación Vértice Urbano como parte de las fundaciones que han recibido fondos públicos y que cuentan con miembros del Frente Amplio. Esta mención se hace debido a la militancia política de una de nuestras integrantes, Valentina Saavedra, sin haber recabado información concreta sobre el fondo adjudicado.

Nuestra fundación es un espacio de profesionales ligadas a los estudios urbanos y territoriales que durante los últimos cinco años han trabajado realizando proyectos de formación, investigación y promoción del derecho de las mujeres a la ciudad. Todas estas actividades y proyectos se pueden revisar en nuestras redes y página web.

En relación con el fondo que mencionan en la investigación señalada, es de público conocimiento que este dinero corresponde a un Fondart Nacional, Convocatoria 2022, Línea de Arquitectura, Modalidad de Investigación, Folio 636701. Este proyecto fue adjudicado mediante un concurso público, con evaluadores, en una amplia convocatoria donde postularon tanto personas naturales como jurídicas.

Lamentamos profundamente que Nicolás Massai y Paulina Toro, periodistas de esta investigación, no se hayan comunicado con ninguna integrante de la fundación para consultar la información publicada, ni hayan señalado de manera explícita que este dinero proviene de un concurso público que, por lo demás, ha sido vital para el trabajo de organizaciones sin fines de lucro históricamente. La información sobre esta adjudicación está disponible en nuestro [sitio web](#), [redes sociales](#) y en la [página web Fondos Cultura](#). La postulación al fondo se realizó el 27 de agosto de 2021 y la nómina de seleccionados fue informada el 31 de enero de 2022, antes que asumiera el presidente Gabriel Boric.

Nos parece relevante mencionar que Vértice Urbano no cuenta ni ha contado con ningún fondo de traspaso directo, ha desarrollado exclusivamente proyectos relacionados a su experticia, y el Fondart adjudicado, fue obtenido a través de un concurso público, cuestión que es importante de aclarar, cuando se nos pone en una nota donde hay otras organizaciones que cuentan con fondos asociados a subvenciones y otras formas de traspaso

de dinero.

Militar no es un crimen y conformar una fundación sin fines de lucro tampoco. Lamentamos que, por un pequeño grupo, se acuse a una mayoría que dedicamos nuestro tiempo para colaborar con el bien público y la sociedad civil.

Por lo anterior, solicitamos que CIPER, publique en su medio online, conforme a la normativa citada, la presente rectificación, señalando expresamente que la transferencia de dinero corresponde a la adjudicación del concurso público Fondart Nacional Convocatoria 2022, Línea de Arquitectura, Modalidad de Investigación, ya que tal como está redactada la investigación periodística, le hace un gran daño ante la opinión pública a un equipo de profesionales que lleva cinco años de trabajo levantado a pulso, con mucho esfuerzo y dedicación. En conclusión, hacemos uso de nuestro derecho a réplica, solicitando que se publique la presente información de manera íntegra, en la misma página en la cual se publicó el reportaje citado, o en su defecto, en un lugar destacado de la misma sección.

Saluda cordialmente,

María Paz Rodríguez Parada  
Representante Legal  
Vértice Urbano



Paulina Andrea Gatica Araya  
Representante Legal  
Vértice Urbano

